

Vol 6, No. 11 / enero - junio de 2014 / ISSN: 2145-132X

HISTOReLo

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL

Criminalidad común en períodos de revolución: Los discursos del poder en torno a la criminalidad en Pinar del Río, Cuba (1952-1958)

Common Crime in Revolution Period: Government Ideology about Crime in Pinar del Rio, Cuba (1952-1958)

Juana Marta León Iglesias

Universidad de Pinar del Río, Cuba

Recepción: 5 de febrero de 2014

Aceptación: 17 de marzo de 2014

Páginas 275 - 307

i

Criminalidad común en períodos de revolución: Los discursos del poder en torno a la criminalidad en Pinar del Río, Cuba (1952-1958)

*Common Crime in Revolution Period:
Government Ideology about Crime in
Pinar del Rio, Cuba (1952-1958)*

Juana Marta León Iglesias*

Resumen

Las estrategias que la escuela y la prensa articulan en torno a la criminalidad común son, como el propio fenómeno criminal, temáticas que la historiografía regional pinareña no ha abordado hasta el momento. Sin embargo, el crimen común y las vías con que se afronta por las instancias de control social, tienden lazos inevitables con diversos aspectos de la vida social. Esta aseveración alcanza significación en el contexto del período 1952-1958, en medio del auge de la insurgencia contra el gobierno *de facto* de Fulgencio Batista. Este texto propone un análisis de cómo los grupos hegemónicos establecieron una serie de discursos que, tomando como

* Licenciada en Estudios Socioculturales por la Universidad de Pinar del Río (Cuba). Especialista en Trabajo Social Comunitario por la misma universidad. Máster en Estudios Históricos Regionales y Locales por el Instituto de Historia de Cuba. Docente del Departamento de Estudios Socioculturales de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad de Pinar del Río. Correo electrónico: juanamarta@fsh.upr.edu.cu

base conceptos como la moralidad, el progreso social y la conciliación nacional, criminalizaron a determinados grupos, individuos y comportamientos, con el fin de incrementar el miedo al delito y la inseguridad como mecanismo para justificar hasta donde era posible, la represión policial y judicial.

Palabras claves: prensa local, crimen, discurso, historia local, Cuba.

Abstract

The strategies that school and press gears for common crime are, like the essence of the criminal phenomenon, one of the topics that Pinar del Rio regional historiography has not dealt with this far. However, common crime and the ways it has been confronted by social control, create inevitable bonds with all the aspects of social life. This sentence acquires meaning during the 1952-1958 periods, in the heat of the battles against Fulgencio Batista dictatorship. This text seeks to analyse how hegemonic groups established an ideology that, from media practices and taking as a base ideas such as morality, social progress and national agreement, criminalized some determined groups, individual, and behaviour, with the purpose to increase fear to crime and insecurity as a mechanism to justify, as much as possible, police and government repression.

Keywords: local press, crime, ideology, local history, Cuba.

A modo de introducción y balance historiográfico

En 1952 se produce en Cuba el golpe de Estado de Fulgencio Batista, que frustró las esperanzas electorales de los cubanos y troncó las libertades democráticas consagradas por la Constitución de 1940. Por tanto, el período 1952-1958 se caracterizó por el enfrentamiento al régimen *de facto* por parte de amplios sectores de la sociedad cubana. Desde 1956, con la radicalización de las acciones armadas contra el régimen, se incrementó la violencia con medidas represivas articuladas por el gobierno, las cuales tuvieron un escenario en las zonas urbanas. La ciudad de Pinar del Río, situada en la región histórica conocida como Vueltabajo, en la porción más occidental de Cuba, no fue una excepción. Sin embargo, si bien las contradicciones entre los sectores revolucionarios y el régimen *de facto* se explican principalmente en el plano militar y a través de la exposición de los atropellos cometidos por las fuerzas del orden, aún no se analizan las políticas que adoptaron otras instancias como la escuela y la prensa locales ante la insurgencia antigubernamental, protagonizada por los sectores populares de la sociedad pinareña.

El presente texto tiene como objetivo analizar las estrategias asumidas por la escuela local dirigidas a la criminalización de alumnos procedentes de las clases populares, así como la manipulación del delito común desde los discursos de la prensa en la ciudad de Pinar del Río durante el período 1952-1958.

El estudio parte de dos ideas centrales: en primer lugar, la confluencia de las ideas de moralidad y decencia como ideal de la sociedad pinareña, con la aplicación de prácticas pedagógicas higienistas que criminalizaron a escolares procedentes de familias de bajos recursos, cuyas condiciones de vida no correspondían con las que la escuela cubana estipulaba como ideales para el desarrollo armónico de las personalidades infantiles. La segunda idea que ronda este artículo, se acerca al rol de la prensa como medio que, a la par que criminalizaba a sectores y prácticas contrarias al régimen, propagaba el miedo y la preocupación por el delito, como forma de distraer la atención del lector de los acontecimientos propios de la lucha insurgente, por un lado, y para intentar justificar los excesos policiales, por otro. De esta manera,

la prensa local, en especial el periódico *Vocero Occidental*, sobre el que versará el análisis, se adscribe a la idea foucaultiana de que la exacerbación del miedo a la delincuencia común puede servir para justificar la actuación de los medios de control social penal, o sea, de los jueces, la policía y el sistema carcelario (Foucault 1979, 67).

Esta temática, hasta donde se ha podido constatar, no ha sido previamente abordada por la historiografía regional pinareña, que ha preferido el estudio de otras vertientes de la historia local, tales como las particularidades de los asentamientos aborígenes en la región (Alonso Alonso, Carmenate Rodríguez y Blanco Castillo 1990), las expediciones militares protagonizadas por las fuerzas independentistas durante la última contienda anticolonialista del siglo XIX (Giniebra Giniebra y Rodríguez Díaz 2012), la génesis de enclaves urbanos de la región (Ramírez Pérez y Hernández Pérez 2008), y la influencia de grupos migratorios de diversa procedencia en el entorno sociocultural regional (González Cabrera 2009), por solo citar algunas de las aristas que pautan el quehacer historiográfico de Pinar del Río.

Antecedentes: Pinar del Río durante el período 1952-1958

Inicialmente conviene analizar la realidad sociocultural de la ciudad de Pinar del Río durante el período 1952-1958, debido a que sus peculiares condiciones económicas marcaron rasgos y anhelos grupales de prosperidad y civilización, que fueron esgrimidos con particular fuerza por la intelectualidad local.

La ciudad, como la región vueltabajera en la que está enclavada, había sido, durante siglos, objeto de abandono gubernamental y de una pobreza secular que le había valido el peyorativo apodo de la “Cenicienta de Cuba”. Sin embargo, hacia la década 1940, entra en un proceso de franco crecimiento, tanto poblacional como urbanístico, motivado por las migraciones provenientes de las zonas rurales. Estos movimientos fueron provocados por las sucesivas crisis que habían sumido en la miseria a los campesinos vueltabajeros, cuya economía no mejoró con el advenimiento de la República de 1902.

La situación económica del campesino cubano y del pinareño fue precaria durante la mayor parte del período republicano, pues a la devastación resultante de la Guerra de Independencia contra España, se unió la fuerte explotación de los terratenientes y de las compañías norteamericanas, que poseían buena parte de las tierras más fértiles de la provincia. A lo anterior se unen las políticas arancelarias, que a partir de 1934 impuso Estados Unidos y produjeron altibajos en el precio del tabaco y las demandas del mismo (Romero Ríos y Sánchez Fernández 2012, 200). La situación, que se extendió con fluctuaciones hasta 1958, hizo que muchos cosecheros de tabaco cayeran en la ruina, por lo que debieron abandonar sus tierras y buscar nuevas oportunidades en la capital provincial.

Las oleadas migratorias provocaron un crecimiento poblacional que puede valorarse si se toman en consideración los datos que ofrece el Censo de Población de 1953. Según el estudio, en 1943 la población de la ciudad ascendía a 26.241 habitantes, distribuidos en 220.7 hectáreas, en tanto que en 1953 la población alcanzaba los 38.885 habitantes, y la ciudad contaba con 863 hectáreas (Censo de Población 1953, 25).

Esto acentuó entre los pobladores, y sobre todo en aquellos con más recursos e ilustración, la idea de que la ciudad podía comenzar a considerarse como una urbe con problemáticas y aspiraciones similares a las de las grandes ciudades. El ideal de difundir la civilización y la ilusión del progreso económico que debía ir a la par de ciertas actitudes “civilizadas”, comenzó a propagarse entre los sectores de clase media y alta, aún cuando la realidad física no siempre se avenía a la idea de los que propugnaban el ideal de una gran ciudad, pero con moralidad y decencia (Alemany 1958, 8).

El crecimiento urbano anteriormente descrito provocó dos efectos contrarios: por una parte, la burguesía local, en búsqueda de una diferenciación social, escapa del centro urbano tradicional y funda nuevos espacios de vivienda, aún cuando mantuviera sus áreas comerciales y de servicios en la ciudad. Por otra, el incremento poblacional hizo que la urbe tradicional desbordara sus límites, y se crearan barrios limítrofes caracterizados por la insalubridad, la falta de servicios

esenciales y la pobreza de sus construcciones, y en los que se agruparon sujetos de bajos recursos y elementos marginales. De las condiciones de vida de estas comunidades, y del riesgo que los buenos vecinos percibían para su seguridad, da fe un artículo publicado en la revista *Pinar del Río* (1948, 1), en el que el articulista expresa que “el hacinamiento, la degradación moral, y el foco antihigiénico de los barrios indigentes, construidos en las puertas mismas de nuestros centros urbanos, constituyen focos de peligro agresivo para el resto de la población”.

Entre 1952 y 1958 la ciudad se beneficia de las obras acometidas por el Comité Todo por Pinar del Río, fundado el 26 de noviembre de 1941. Este había sido la más grande iniciativa popular para el mejoramiento de la urbe desarrollado en la ciudad durante el período republicano. El Comité, que no tenía entre sus objetivos explícitos la prevención o el control de la criminalidad en la ciudad, sí se dirigía a la promoción de la cultura, la educación y la higienización local, y propugnaba la idea de que el saneamiento urbano debía corresponderse con una elevación de la conducta moral de sus vecinos.¹ Fue en el seno del Comité donde surgió la consigna de que Pinar del Río debía dejar atrás su mote de “Cenicienta” para ser llamada la “Hospitalaria de Cuba”, como alusión al carácter pacífico y acogedor de sus moradores. Este cambio era una forma de validar ante la Nación una imagen de ciudad renacida, así como de incentivar entre la ciudadanía local el orgullo por la ciudad, en contraposición con los sentimientos de menosprecio e indiferencia que hasta el momento habían marcado la representación colectiva de los pobladores sobre su ciudad.²

El Comité Todo por Pinar del Río desarrolló una encomiable labor, aun cuando encontró obstáculos de diversa índole. La perseverancia en la consecución de

1. El Comité Todo por Pinar del Río declaró que se fundaba “[...] para propugnar por todos los medios lícitos a su alcance, el mejoramiento sanitario, educacional, cultural, moral y social de la ciudad de Pinar del Río y sus alrededores, iniciando, sugiriendo, cooperando y realizando por sí o por delegación, en la medida de sus posibilidades, de toda obra que tienda a la consecución de los objetivos enumerados, sin espíritu de lucro, tendencia partidista política, religiosa o sectaria alguna y estará siempre dispuesta a luchar por todo lo que constituya progreso y bienestar para sus habitantes.” Cf. Montano y Ortega 2010, 375.

2. “Pinar del Río, una gran ciudad”. 1953. *Vocero Occidental*, Pinar del Río, marzo 21, 2.

sus objetivos, así como el civismo de sus miembros, le valió a la larga cierto apoyo oficial, más no logró cambiar definitiva y radicalmente la faz de una ciudad que arrastraba años de desidia gubernamental y social (Figarol 1949, 31).³

La prensa local, portadora de los intereses de la clase media de la sociedad, no cesaba en sus reclamos de mejorar la salubridad de la urbe, no solo por sus innegables beneficios a la salud pública, sino también porque una ciudad limpia e higiénica es también una gran ciudad. Una muestra de esos constantes reclamos es la que aparece en el semanario *Vocero Occidental*, en junio de 1957:

[...] las cuadrillas no dan abasto para tanta basura que diariamente se acumula en la calle, en los solares, dondequiera que hay un espacio para convertir en vertedero. Porque no es posible que ya, en una Capital de provincias que va creciendo por días, que unos cuantos obreros, que voluntariamente han facilitado algunas dependencias del Estado, la provincia y el municipio, puedan controlar todas las calles de la población. [...] Entre la basura, las moscas, los mosquitos y las calles deshechas, Pinar del Río luce una ciudad bombardeada.⁴

A esto se agregaba una suerte de desidia por parte de los pobladores, fundamentalmente de las capas populares de la sociedad, que se dedicaban a toda clase de diversiones que contradecían no solo la moral al uso, sino también a veces la Ley. Estas actitudes, cuyos antecedentes procedían de la década 1940, habían alarmado ya a la opinión pública, pues buena parte de los ociosos que empleaban su tiempo en actividades dudosas eran jóvenes, lo cual al decir de la época, los ponían en un estado proclive a la comisión de actos delictivos de mayor envergadura. Sobre el peligro de los jóvenes ociosos y su proclividad al delito, la prensa local ya había expresado:

3. La labor cívica del Comité Todo por Pinar del Río contó con el apoyo de sociedades fraternales, centros escolares y distinguidas personalidades de la vida social y cultural de la ciudad de Pinar del Río. Además, los resultados que este comité obtuvo en la higienización de la ciudad le valieron el apoyo popular, el cual se expresó incluso en la donación de dineros a través del llamado Comité de los Mil. Sin embargo, hacia 1958 el Comité declara un déficit de \$261.49, y explica que las contribuciones ciudadanas son cada vez más exiguas por lo que exige la contribución gubernamental para la resolución de las problemáticas urbanas (Cf. 1958. *Vocero Occidental*, Pinar del Río, mayo 10, 4; 1958. *Vocero Occidental*, Pinar del Río, julio 12, 1)

4. "Abandonado Pinar del Río por el Ministerio de Salubridad". 1957. *Vocero Occidental*, Pinar del Río, junio 1, 1.

[...] son culpables en grado sumo del estado de pobreza social existente en Pinar del Río, de una parte, los jóvenes, muchos de los cuales en vez de concurrir a los centros sociales a practicar la vida social, prefieren permanecer en los garitos, jugando al siló, la carioca, el paco pío, etc., y demás juegos prohibidos en los cafés, embriagándose de bebidas alcohólicas, y de la otra, las muchachas, muchas de las cuales que, con su apatía, han contribuido de manera notable a ese estado, pudiéramos decir de notable pobreza social existente en nuestra ciudad [...].⁵

Uno de las cuestiones que fue objeto de mayor preocupación fue la formación moral y cívica de la infancia, ya que en ella se veía a la ciudadanía del futuro. Se enfatizaba en los niños pobres, puesto que si bien el estado de pobreza y depauperación en que vivía una buena parte de la población de bajos ingresos afectaba a todos los sectores sociales, los niños resultaban más afectados, producto del desvalimiento a que les abocaba la condición de menor de edad.

En la ciudad no era infrecuente observar infantes mendigando o dedicados a diversas faenas para conseguir el sustento diario. En los medios de opinión se asociaban estas labores, especialmente la mendicidad, como un antecedente para una futura carrera delictiva, y se exigía de las autoridades que se tomaran medidas para controlar la “peligrosa epidemia”, que representaban los infantes mendigos, cuyo porvenir “está limitado por ribetes de tragedia y su fin será el de gentes antisociales”.⁶

Una muestra de la preocupación que suscitaba la mendicidad infantil y sus posibles repercusiones fue expresada en el artículo publicado en la revista *Pinar del Río*, del siguiente modo:

[...] Este problema es agobiante por las implicaciones que en un futuro traerá a nuestra ciudad la cantidad de niños en los lugares públicos pidiendo limosna, pues cada día va en aumento por las distintas causas y se da el caso ya de niños de seis, siete, ocho y nueve años que ha sido enjuiciados por nuestros Tribunales acusados de distintos delitos y han quedado confiados a sus padres, quienes ni los custodian ni los alimentan.⁷

5. Isidro Pruneda. 1953. “Chinaticas”. *Heraldo Pinareño*, Pinar del Río, marzo 12, 6.

6. “Bajo el cielo pinareño”. 1958. *Vocero Occidental*, Pinar del Río, julio 12, 1.

7. Walquirio Milián. 1950. “Niñez desvalida”. *Pinar del Río*. 4, 37-38: 13.

La situación de la infancia pobre contradecía las perspectivas que sobre ella se fundaban, aún cuando obviamente, los sectores hegemónicos no aspiraban a que la futura conducción de la sociedad recayera mayoritariamente en hombres surgidos de las capas humildes. No obstante, la noción de la higiene que debía tener el espacio físico de la ciudad, se inculcó también a la formación de los futuros ciudadanos, y en este empeño, la escuela pinareña también aplicó preceptos cuyas repercusiones incidieron en los sectores más humildes de los educandos.

Poder y criminalización del menor desde la escuela

A inicios del siglo XX la escuela cubana comenzó a transitar, en medio de la creciente intervención norteamericana, de la pedagogía del castigo, propugnada como vehículo para la obtención del respeto al profesor y la disciplina escolar, a la búsqueda del control disciplinario mediante el empleo de métodos más sutiles, pero igualmente efectivos.⁸ Durante la década 1950 se insistía en concepciones higienistas, orientadas a la consecución de “los hábitos personales y sociales que favorecieran la formación de personalidades sanas, al tiempo que previnieran cualquier afección de trastorno mental y emocional” (Cordoví 2012, 134).

La aplicación de este pensamiento higiénico-pedagógico en la práctica también tuvo un efecto negativo, pues postulaba que el desarrollo “normal” del escolar debía realizarse en un ambiente familiar, social y escolar favorable, lo cual entraba en contradicción con la realidad cotidiana de las mayorías pobres. Por tanto, este discurso a la larga contribuyó a la discriminación y posterior criminalización de escolares cuyos hogares y condiciones materiales y afectivas de vida no les aseguraban la estabilidad que precisaba el sistema educativo. Estos criterios pedagógicos tuvieron como escenario para su aplicación la familia, por su reconocida partici-

8. Para un análisis más detallado de este tránsito del castigo físico a la disciplina en el sistema escolar en el caso cubano, se propone consultar Cordoví (2005, 169-195). Para un acercamiento a las concepciones higienistas en la escuela cubana hasta 1958, se sugiere consultar Cordoví (2012, 93-136).

pación en la formación del niño, y el espacio escolar en sí. Analicemos cómo se pusieron en práctica estos preceptos en cada una de las mencionadas direcciones.

Como ya se ha expresado, la sociedad pinareña con acceso a los medios de comunicación se apegaba a los paradigmas tradicionales de decencia y moralidad. En determinada medida, la conservación de “la moral y las buenas costumbres”, encubría un sistema de valores rígido, que al constituirse en hegemónico producto de su tradicionalidad y de las clases sociales que la sustentaba, marginaba los comportamientos y valores diferentes o francamente contradictorios.

Desde luego, era la familia, en su condición de núcleo de la sociedad, a quien correspondía la preservación de los valores morales y la vigilancia de los hijos. Una muestra de los consejos ofrecidos a los padres por un pedagogo de la ciudad, son los que aparecen a continuación:

Padre: Vigila siempre los pasos de vuestros hijos, pero ahora, a tiempo. Es imprescindible a toda costa el rescate de la moral y las buenas costumbres [...] Es necesario ‘volver los ojos al pasado radioso’, donde se vivía con más felicidad, con más sosiego, para tener de nuevo el concepto sagrado del honor y que vuelvan a tener validez las hermosísimas palabras: hogar, familia, amistad, respeto y pudor (Raymat García 1957, 10).

Solo las familias funcionales podían producir ciudadanos útiles, es uno de los patrones difundidos en la época. Por eso, en el suplemento de Navidad de 1957, publicado por el *Vocero Occidental*, ve la luz un artículo titulado “La culpa de los padres en la delincuencia juvenil” (Sheen 1957, 8), en el que se especifica que son los hijos procedentes de padres mimadores, aficionados a la bebida y los padres mal avenidos los más propensos a ser criminales a tempranas edades. El estímulo de la idea de que los padres debían ser celosos fiscales de la vida de sus hijos, y que el respeto de los hijos a sus progenitores estaba en estricta relación con el respeto hacia la autoridad política o militar, era el colofón de este artículo, que resumía en buena medida los criterios hegemónicos sobre la familia y su vínculo con la descendencia.

Por otro lado, por sus características, era la escuela un espacio importante para implantar un pensamiento que desde la ciencia, contribuyera a los fines del

poder. En la *Guía para maestros de instrucción primaria. Manual de higiene y primeros auxilios* (República de Cuba 1944, 23-25), editado para los maestros cubanos y todavía en uso durante el período 1952-1958, se clasificaban a los estudiantes no solo por sus características antropométricas, sino también por sus aptitudes mentales y sus inclinaciones morales.

Además de las descripciones fisiológicas, las principales clasificaciones se relacionan con el estado físico, mental y moral del estudiante. Si bien se pide al maestro compasión y disciplina para tratar con los educandos, cuya complejidad débil o problemas de salud le dificulten su rendimiento escolar, para aquellos clasificados dentro del segundo grupo, es decir, para los desequilibrados y perversos, se alerta al maestro de la influencia nociva que representan para la higiene escolar. Para ellos, en cambio, se pide una intervención médico-pedagógica.

Los estudiantes de nivel primario, ya clasificados como perversos o desequilibrados, debían ser

[...] reclusos en establecimientos especiales, Reformatorios y Escuelas-Hospicios, que deberán ser regidos por médicos y Profesores especializados, pero su clasificación en la Escuela Primaria es imprescindible para tomar medidas de selección y aislamiento, y por eso nos hemos detenido en estudiarlos, para significarlos a los maestros, la importancia de la segregación a tiempo de esos desheredados de la fortuna (República de Cuba 1944, 25).

Llámesse la atención con respecto a que esta serie de disposiciones aparece en un manual dirigido a maestros de primaria, y que desde las primeras palabras, explica que su objetivo es dotar al maestro de nociones de higiene y primeros auxilios, con los que pudiera hacer frente a situaciones de esa índole durante su práctica como docente. No se trata de un libro de pedagogía, ni de psicología; sin embargo, refuerza en el maestro la idea del sujeto-alumno incorregible, sobre el que pende el fantasma de la prisión-escuela-hospital. Reafirmando la visión foucaultiana: al médico se le considera, junto al pedagogo, como la figura capaz de reprimir a los díscolos, como demostración de que escuelas, reformatorios y hospitales psiquiátricos son vehículos para, desde la exclusión del sujeto diferente, contribuir a un control social basado en la represión (Foucault 1979, 66).

A esto se añade que desde 1940 cobró fuerza, esta vez amparado por la Ley, la consideración de que aquellos cuyo comportamiento no se avenía con la moral más común debían ser recluidos, para lo cual era necesario un proceso de detección temprana que asegurase que la sociedad estaría ofreciendo las mejores posibilidades a aquellos que desde su nacimiento ya se encontraban “torcidos” (Martínez 1936, 165-167).

En el caso de la ciudad de Pinar del Río, la aplicación de estas concepciones higienistas tuvo como consecuencia la temprana criminalización de estudiantes cuyas necesidades vitales, impuestas por las precarias condiciones de vida, entraban en conflicto con los postulados propalados por la escuela, que reforzaba la idea de que los escolares que no se desenvolvían en contextos familiares, escolares y sociales armónicos eran “anormales” o “inadaptados”. Esto por tanto iba dirigido mayormente (aunque tal vez no de modo exclusivo), hacia aquellos educandos provenientes de familias pobres cuya economía le situaba en el rango de lo disfuncional.

En el período 1952-1958, la situación y perspectivas de la infancia pobre de la ciudad de Pinar del Río, puede ilustrarse utilizando las palabras que en 1949 escribiera un redactor de la revista *Pinar del Río*:

Vedlos en sus hogares arruinados, donde impera el hambre y reina la discordia, o por las calles corriendo desesperados con el bulto de periódicos o el racimo de billetes, en frenética contienda por la subsistencia, o deambular en taciturnas caravanas famélicas por cafés y restaurantes, detrás del mendrugo engañoso o de la moneda insignificante, o prisioneros del ocio, acercarse a las bodegas y los bares [...] donde abrazados por algunos irresponsables ingieren entre muecas y toses, la primera ‘copita’, o caer ingenuamente, en el pantano del vicio y la prostitución. Vedlos así, desamparados y maltratados, y comprenderéis cuán próximos están de la estatura de los delincuentes de mañana, si una mano generosa y fuerte no les desvía del camino tortuoso por donde avanzan sus vidas incipientes (Mendoza Cuervo 1949, 15-16).

Estas perspectivas eran las que ubicaban a muchos de estos menores como “delincuentes del mañana”, lo cual era propicio para su envío a reformatorios, y era de todos conocido que estas instituciones no cumplían su función educativa, y eran, al contrario, un espacio apropiado para la reproducción de la criminalidad.

Dadas las condiciones socioeconómicas de la ciudad es natural que los niños y adolescentes procedentes de familias de escasos recursos debieran trabajar en horario lectivo para ganar su sustento. Sin embargo, las instancias de poder político, lejos de implementar medidas sociales dirigidas a la protección de la infancia, involucran el concurso de las fuerzas del orden, lo cual criminaliza, de plano, la inasistencia a clases. Así, en el periódico *Vocero Occidental*, se publica una nota que, bajo el título de “Recogerá la policía a escolares que no asistan a clases”, afirma: “[...] Es decir, que la policía procederá, a partir del día 14 del actual [septiembre de 1953] a recoger a todo niño que deambule por la calle en hora de clases, lo que constituye una medida plausible y digna de todo encomio”.⁹

Véase que los adjetivos que este medio de opinión emplea para referirse a la detención policial de escolares por no asistir a clases le hace parecer como un acto laudatorio, digno de glorificación, cuando se trata de una medida de represión dirigida a un público concreto, que no era, en su mayoría, por cierto, del estrato socioclasista del redactor, ni del dueño del rotativo. Para agravar aún más la situación, se anuncia, un mes más tarde, el cierre de una creche (guardería) por falta de recursos para mantenerla, lo cual aumentó la mendicidad infantil, y el número de menores deambulantes contra los que aplicar la medida de marras.¹⁰

No solo eran los niños “de la calle” los más afectados por procesos de criminalización efectuados desde los medios de comunicación, puesto que estos se aplicaron contra las clases populares de manera general, y también contra los sectores que a partir de 1952, asumieron una postura antigubernamental, expresada a través de la lucha armada tanto en las ciudades como en las montañas. Entre 1952 y 1958, la prensa local, en medio de una convulsa situación sociopolítica, también asume estrategias que aún en nombre del orden y del progreso, de la conciliación nacional, a la larga favorecían a los mecanismos de represión policial y judicial.

9. “Recogerá la policía a escolares que no asistan a clases”. 1953. *Vocero Occidental*, Pinar del Río, septiembre 5, 1.

10. “Cerrarán la creche Úrsula Valdés”. 1953. *Vocero Occidental*, Pinar del Río, septiembre 19, 1.

Tratamiento de la criminalidad común en la prensa local

Al comenzar el análisis de la posición asumida por la prensa local frente a la criminalidad, es necesario recordar, como afirmara Soto Navarro (2005, 5-6), que la preocupación por el delito tiene una repercusión directa en las medidas de represión, tanto en las adoptadas por la justicia como por la policía. Por ende, mientras la ciudadanía esté más preocupada por la ocurrencia de delitos, mayor severidad va a exigir en la intervención penal. Es sabido que esa preocupación por el delito, así como el miedo al mismo,¹¹ no siempre tiene que estar sustentado por un aumento real de la criminalidad, ni por el riesgo objetivo a la victimización.

En un acercamiento a la prensa local y su posición frente a la delincuencia común durante el período 1952-1958, fue necesario tomar como indicadores la relación existente entre la publicación de delitos y la ocurrencia real de los mismos, los vínculos entre la publicación de notas de la crónica roja y la ocurrencia de acciones relacionados con la lucha antigubernamental, así como la reacción periodística ante los sucesos políticos, con el fin de valorar las dimensiones del miedo al crimen propalado por este medio de opinión. Para ello se tomará como referencia al periódico *Vocero Occidental*, por ser además de local, un rotativo de amplia tirada y con gran impacto en la opinión pública, pues su carácter populista le hacía aparentemente portador de las necesidades y anhelos de la sociedad pinareña en su totalidad.

Para la comprensión del uso que la prensa local, representada por el mencionado periódico, hace de la criminalidad común, es preciso remontarse a las condiciones políticas que marcaron el gobierno *de facto* del general Fulgencio Batista, pues las repercusiones del enfrentamiento entre el gobierno y las organizaciones revolucionarias alcanzaron a la criminalidad común y su tratamiento mediático.

11. Susana Soto distingue la preocupación del miedo al delito. Para la autora “la preocupación por el delito o la delincuencia va referida a la estimación general que tienen los ciudadanos de la seriedad del problema de la delincuencia”, en tanto que el miedo a la misma “puede definirse como la percepción que tiene cada ciudadano de sus propias probabilidades de ser víctima de un delito, aunque también se puede entender como la simple aprensión de sufrir un delito”. Consultar Soto Navarro (2005, 9-46).

Desde el Golpe de Estado del 10 de marzo de 1952, diversos sectores de la juventud cubana, entre los que se destacaron los provenientes del Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxo) combatieron al gobierno. Un hito en esa lucha es el asalto al cuartel Moncada, de Santiago de Cuba, un año más tarde. Esta acción, liderada por el doctor Fidel Castro Ruz, impulsó la lucha que en 1958 derribó el régimen batistiano. En 1956 con la llegada por las costas orientales de Cuba de la expedición del yate Granma, comienza el período de lucha armada en la Sierra Maestra, que progresivamente se extendió por toda Cuba.

Pinar del Río tuvo participación tanto en la lucha clandestina como en la guerrillera. La extensión de la insurgencia por todo el país trajo como consecuencia el endurecimiento de la represión, y las cárceles del gobierno se llenaron de luchadores clandestinos, que frecuentemente fueron torturados y asesinados. Como en toda Cuba, la ciudad de Pinar del Río y su región histórica también fue escenario de la actuación de represores entre los que se destacaron el comandante Jacinto Menocal y sus ayudantes Orlando Vigoa (Vigoíta), Gonzalo del Cristo y Humberto Milián (Tiburón) (Cabrera 1959, 29-38).¹²

La actuación brutal de las fuerzas policiales en toda Cuba era del conocimiento de las autoridades judiciales. Incluso Wayne S. Smith, funcionario de la embajada estadounidense, a propósito de la actuación policial, escribe lo siguiente:

La policía reaccionaba de modo excesivo a la presión de los insurgentes, torturando y matando a centenas de personas, tanto a inocentes como a culpables. Se abandonaban los cuerpos, ahorcados en los árboles, en las carreteras. Tales tácticas condujeron inexorablemente a la opinión pública a rechazar a Batista y a apoyar a la oposición (Lamrani 2013, 1).

En medio de esa situación, la prensa era frecuentemente censurada. De hecho, la censura a la prensa se aplicó durante 630 días de los 759 que duró la lucha insurreccio-

12. Los represores mencionados, excepto el comandante Menocal, (quien murió en un enfrentamiento con las milicias que lo buscaban para juzgarlo por sus crímenes en el poblado de Dayaniguas, Pinar del Río), fueron llevados ante los tribunales instaurados por la Revolución en el poder, y fueron condenados a muerte por sus muchos y probados crímenes. En particular, Orlando Vigoa (Vigoíta), que solo contaba con 21 años en 1959, confesó haber cometido 108 asesinatos entre 1957 y 1958 (Cabrera 1959, 29-38).

nal entre el 2 de diciembre de 1956 y el 1 de enero de 1959 (Lamrani 2013, 1). Esta censura, que alcanzó a los medios de prensa regionales, tuvo en el caso del *Vocero Occidental* de Pinar del Río, una repercusión en la forma de abordar el fenómeno criminal.

El periódico tenía como director a Juan P. González Clemente y su filiación política era populista. Sus tiradas salían con el exergo: “Al servicio de los intereses generales de la provincia de Pinar del Río” y se autotitulaba “el periódico de la vida vueltabajera”. Lo que encerraba una verdad a medias, pues esos intereses generales obviamente eran defendidos por un sector, que no era precisamente el más popular.

El *Vocero Occidental*, como la mayor parte de los periódicos circulantes en la ciudad durante el período, no se caracterizaba por la difusión de noticias relacionadas con la criminalidad común. Sus temas principales eran la política nacional y local, con énfasis en las actividades propias de los partidos políticos tradicionales, las cuestiones económicas y sociales, especialmente la crónica social, así como las reseñas de las visitas de figuras de la política y la cultura nacional cuyo renombre prestigiaba la provincia. También es necesario señalar su labor como portavoz de anhelos de las multitudes, pues durante su existencia demandó frecuentemente a las autoridades la solución de problemas urbanísticos que dificultaban la convivencia y la salud pública de los ciudadanos, así como fustigó las conductas morales consideradas incorrectas, por lo cual constituyó un baluarte de ese pensamiento civilizatorio que permeó a los pinareños entre las décadas 1940 y 1950.

Sin embargo, al calor de los intereses contrapuestos en la nación y la localidad, surgidos a raíz del golpe de Batista, el *Vocero Occidental* paulatinamente adoptó una posición con respecto a la criminalidad común que tiene su momento más importante durante los años 1957 y 1958 (que son, además, los años más álgidos de la insurgencia contra el gobierno batistiano). Por tanto, el análisis de los artículos publicados por la prensa local, en medio de la censura, sugiere que en este período, la atención mediática acude a la criminalidad común con dos objetivos, a saber: distraer la atención popular con hechos sensacionales o morbosos, e intimidar a la ciudadanía con la aprensión de ser víctima real de un delito. Esta aprensión podría justificar, hasta donde era posible, la represión policial, pues si bien en los primeros años del golpe

el periódico se declara contrario al régimen *de facto*, posteriormente recoge en sus páginas (incluso con palabras de alabanza) las actividades políticas de personeros del régimen y emite sus mensajes a la población, en detrimento de las comunicaciones emanadas de los grupos contrarios al régimen, aun cuando estos no estuvieran vinculados efectivamente a la insurgencia.¹³ Analicemos entonces estas posiciones:

Si bien el *Vocero Occidental* hasta 1952 no era propenso a la publicación frecuente de noticias que pudieran clasificarse dentro de la crónica roja, no significa que fuera del todo reacio a la divulgación de notas relacionadas con crímenes; puesto que hasta junio de 1957 éstas debían ser verdaderamente sensacionales para obtener un lugar en la prensa. Lo sensacional estaba dado por la forma de ejecutar el crimen, o porque estuvieran implicados en él, en calidad de víctima o victimario, alguna figura reconocida en la sociedad local.

Este es el caso del asesinato del marinero Zenobio Padrón Torres, acaecida el 4 de agosto de 1956, el cual fue muerto a manos de un asesino a sueldo contratado por su hermano, el juez Antonio María Padrón Vera, quien dispuso su muerte debido a celos por la herencia paterna. El juicio del juez fue calificado por el *Vocero Occidental*, en su edición extraordinaria del 22 de diciembre de 1956 como “el suceso del año que apasionó a Pinar del Río” y mereció una página completa con grandes titulares, comentada con lujos de detalles y fotos, tanto del autor material como del intelectual del crimen.¹⁴

Sin embargo, a partir de junio de 1957, el periódico comienza a publicar dos secciones: Sucesos de la Semana y Por los Tribunales. En ellos se da cuenta de todos los acontecimientos relativos a crímenes acontecidos en la ciudad, e incluso de aquellos actos cuyo fin trágico no necesariamente estuviera asociado a un hecho

13. Sobre las pugnas referidas a la inclinación política del periódico *Vocero Occidental* y su director, Juan P. González Clemente, se sugiere consultar el artículo-respuesta que un columnista del diario ofrece a raíz de una carta en la que se le acusaba a González Clemente de ser favorable al régimen batistiano. En el mencionado artículo, Humberto Fernández Pulido rechaza las imputaciones y justifica la postura asumida por el periódico, afirmando que el mencionado órgano de prensa no debía asumir una postura más combativa, pues “no lo hizo Prío [presidente constitucional, derrocado por Fulgencio Batista en 1952], que era el Presidente de la República y el personaje más ofendido del acto”, ni “tantos otros [dirigentes] representativos de aquel gobierno en la provincia”. Cf. Fernández Pulido (1953, 1).

14. Fulton Sheen. 1956. “La culpa de los padres en la delincuencia juvenil”. *Vocero Occidental*, Pinar del Río, diciembre 22, 9.

delictivo. Las secciones de marras tuvieron espacio en las primeras páginas por lo regular, y esto no siempre significaba que el hecho fuera verdaderamente grave: las notas alcanzaban grandes delitos como acontecimientos sin mucha importancia.

Además de detallar los crímenes acontecidos en la ciudad, la prensa ofrecía datos estadísticos, anteriormente ignorados, que permitían al lector deducir que existía un inusitado aumento de los delitos en la urbe. Este es el caso del artículo publicado en 1958, que da cuenta del “alza alarmante de la criminalidad en el pasado año”, e informa que los delitos más cometidos fueron los cometidos contra la vida, la integridad corporal y la salud, y le seguían aquellos cometidos contra la propiedad, las buenas costumbres y el orden de la familia.¹⁵ Es decir, que según la prensa era la vida el bien contra el que más se atentaba, por lo que estaba en peligro lo máspreciado del hombre, además de su familia y sus bienes. ¿Era acaso real este peligro, o se estaba creando de forma artificial un *algo* a lo que la ciudadanía podía temer, justificadamente?

El análisis de los delitos que encuentran espacio en la prensa, con relación a las causas juzgadas por la Sala Penal del Tribunal de la Audiencia y por el Tribunal de Urgencia¹⁶ permite asegurar que existía una manipulación mediática de los crímenes comunes. Entre 1952 y 1956 (es decir, en el período comprendido entre el golpe de Estado y la aparición de las secciones dedicadas a la criminalidad, que vieron la luz en enero de 1957), fueron juzgados alrededor de 163 delitos comunes ocurridos en la ciudad de Pinar del Río.¹⁷ En este lapso, el *Vocero Occidental* solo publicó ocho noticias de crímenes comunes, siendo los más sonados los artículos publicados a raíz de la agresión al llamado “millonario-pobre”,¹⁸ y los correspondientes al asesinato del ya

15. “Exisitíó alza alarmante de la criminalidad en el pasado año”. 1958. *Vocero Occidental*, Pinar del Río, septiembre 6, 1.

16. Los Tribunales de Urgencia fueron creados en Cuba en 1934 con el objeto de reprimir los atentados terroristas y demás alteraciones del orden público.

17. Es necesario aclarar que los documentos contenidos en los fondos *Audiencia Sala Pena* y *Tribunal de Urgencia* fueron depurados, y se dejó una cantidad “representativa” de los delitos ocurridos en cada localidad de la región. Por ello, aunque no sea posible manejar cifras exactas, puede considerarse que la cantidad de actos juzgados por esas instancias siempre será en número superior que la cantidad que se conserva actualmente.

18. Archivo Histórico Provincial de Pinar del Río (en adelante AHPPR), Causa 104/953, *Fondo Audiencia Sala Penal*, Leg. 88, Exp. 851.

mencionado Zenobio Padrón, cuya notoriedad se debe a los ribetes sensacionales que el fratricidio y la acomodada posición social de víctima y victimario otorgó al caso.

Sin embargo, durante los años 1957-1958, que fueron además los más álgidos de la lucha antibatistiana, se radicaron, hasta donde se ha podido constatar, aproximadamente doscientos delitos en la ciudad. Cerca del 80% de ellos eran de causa política, y fueron juzgados por el Tribunal de Urgencia. Durante ese período, la prensa publicó 184 notas sobre crímenes, en su mayoría comunes. De hecho, el número de causas juzgadas en los años 1953 y 1957 es semejante (74 y 89 causas, respectivamente) y sin embargo, en 1953 sólo se publicaron cuatro artículos referidos a crímenes comunes, en tanto que en 1957 la cifra ascendió a 66. El terror colectivo se incentivaba.

La utilización del crimen común concuerda con lo expresado por Foucault (1979, 67) cuando expresa que la segregación y denuncia del delito tiene fines específicos, así como la alimentación del miedo al crimen:

Ha sido absolutamente necesario constituir el pueblo en sujeto moral, separarlo pues de la delincuencia, separar claramente el grupo de los delincuentes, mostrarlos como peligrosos, no solo para los ricos, sino también para los pobres, mostrarlos cargados de todos los vicios y origen de los más grandes peligros. De ahí el nacimiento de la literatura policíaca y la importancia de los periódicos de sucesos, de los relatos horribles de crímenes.

Para azuzar el miedo al crimen sirvieron varios mecanismos. Algunos de los más utilizados fue el espacio en el que se podía resultar víctima del crimen. En este caso, fueron los bares de la ciudad los más perjudicados, porque además de ser un espacio de socialización por excelencia de las personas de condición humilde, estos establecimientos, mayormente modestos, sirvieron como lugar de conspiración de los luchadores clandestinos pertenecientes a los movimientos insurgentes (González 2008, 12-13).¹⁹ En particular, los bares regentados por María Novales González,

19. En el Fondo Tribunal de Urgencia del Archivo Histórico Provincial de Pinar del Río aparecen radicadas varias causas que ilustran las actividades conspirativas que tenían lugar en los bares de la ciudad. Se sugiere consultar la causa 216/1957, seguida por reunión ilícita a María Victoria Ibarra Iglesias, Octavio Hidalgo, Eduardo Pérez y Gerardo Román en el bar Cabañitas (Leg. 350, exp. 3889), así como la causa 596/1958 seguida a Orestes Oliva por repartir proclamas en el bar Koky (Leg. 372 exp. 4416)

también conocida como Mery, fueron los más afectados, pues los hechos de sangre ocurridos en ese espacio fueron reflejados en más de una ocasión en la prensa. Este es el caso que aparece el 16 de agosto de 1958:

Quando era conducido para el Hospital Provincial falleció en el trayecto, Mario Betancourt, de 23 años, vecino que fuera del residencial Vélez, en esta Ciudad, balaceado por su tío Ezequiel Rolando Betancourt, de 32 años, domiciliado en el mismo lugar que el occiso.

[...] el suceso ocurrió en horas de la madrugada del lunes, en el Bar “Mery”, situado en las márgenes del río Guamá, próximo al camino que conduce a la Cabaña.

Betancourt fue detenido y puesto a disposición de las autoridades judiciales, desconociéndose el motivo exacto del trágico hecho [...].²⁰

Otro pretexto importante era aludir a la tenencia de algún capital, por módico que fuera, para ser posible víctima. De esta manera, se acentuaba la creencia de que cualquier persona, en cualquier lugar, podía ser una víctima potencial. El caso más sonado fue el conocido como “el crimen del Cangre”, en alusión al barrio periférico en que fue cometido. Se trata del asesinato de Flores (o Florencio) Betancourt Ramos, de 38 años de edad, quien apareció flotando desnudo en el río Cangre, con un tajo en el cuello. Por tales sucesos fueron detenidos dos hermanos, quienes afirmaron que el móvil del crimen fue el robo de cien pesos que portaba la víctima, producto de la venta de unos cerdos y del patrocinio de un baile. Luego de reiterar las condiciones en que fue hallado el cuerpo, y la forma de la ejecución del crimen, el rotativo expresa, cuando se refiere a la sentencia que otorgó el tribunal a los victimarios: “[...] los tres procesados, puestos de común acuerdo, degollaron al campesino Florencio Betancourt Ramos, [...] para robarle el fruto de una venta de animales, pero lo robado ascendió solamente a cincuenta centavos que portaba la víctima”.²¹ Es decir, las condiciones de la muerte no solo fueron dantescas, sino

20. “Muerto a balazos un joven por su tío en un bar de esta ciudad”. 1958. *Vocero Occidental*, Pinar del Río, agosto 16, 7.

21. “Treinta años para tres procesados”. 1958. *Vocero Occidental*, Pinar del Río, enero 4, 1.

que ésta, además, fue baldía; pues ni siquiera los agresores pudieron obtener el deseado provecho del crimen cometido. El objetivo no era tanto comunicar la sanción del crimen, sino transmitir la impresión de que amén de la modestia de la posición social de la víctima, cualquier ciudadano era victimizable. La ciudad era insegura, por lo que la justicia y la policía podían actuar.

Desde luego, no siempre se daba seguimiento al curso de la Ley en el esclarecimiento del delito, pero se reseñaba los nombres de los miembros de las fuerza del orden actuante, así como de los miembros del poder judicial encargados de administrar la justicia. En el caso que nos ocupa, buen cuidado tuvieron los redactores de comentar el desenlace del suceso. La sanción impuesta por los magistrados fue de treinta años de reclusión. El mensaje era claro: la justicia funciona, con el concurso de la policía. Solo es necesario que el ciudadano le deje hacer su trabajo, aun si eso significa la violación de algunos de sus derechos.

La opinión pública, moldeada por este periódico, también se acercó a los hechos criminales que involucraban a menores de edad. Si bien aquellos que vivían en situaciones de pobreza y marginalidad fueron criminalizados, también se extendió la posibilidad de la peligrosidad de cualquier menor de edad. En junio de 1958, la prensa daba cuenta de que la Sección Primera enviaba a un menor de catorce años a la Finca Torrens. Este era el resultado de la causa 409/57 vista por jueces del Juzgado de Instrucción de la ciudad, contra el menor Miguel Romero, alias Chala, quien estaba acusado de delito de robo con fuerza en las cosas.

La prensa afirma que “el menor abrió un hueco en la pared del fondo de un tiro al blanco existente en la calle Colón, y se apropió de un rifle calibre 22, de una pistola “Colt” calibre 22, valiendo todo lo sustraído un total de 116 pesos”.²²

Probablemente, el menor estuviera involucrado en asuntos relativos a lucha revolucionaria, pues es sabido que jóvenes, casi niños, tomaron parte en la clandestinidad, y fueron incluso víctimas de la represión. Sin embargo, el estimar el valor de lo robado permite al lector pensar que tal vez, el robo con fuerza tuviera ánimos de lucrar con el producto de la venta del armamento, o de utilizarlo para

22. “A Torrens menor de 14 años”. 1958. *Vocero Occidental*, Pinar del Río, junio 28, 7.

realizar crímenes violentos, lo cual aleja la simpatía que la ciudadanía pudo haber sentido por el joven infractor y su acción.

Una de las más claras repercusiones que tuvo la campaña mediática para propalar el miedo al crimen está en la demanda popular de incrementar y endurecer la actuación de las autoridades, en aras de salvaguardar la moralidad y decencia de los moradores de la ciudad. De este modo, Isidro Pruneda (1953, 5), quien fuera director de uno de los diarios más influyentes de la ciudad, y una reconocida figura dentro de la misma por su posición social, escribe en 1953 que:

Se está haciendo insostenible la permanencia en las calles pinareñas de las personas decentes, [...] tan grande es el número de degenerados que sin el menor asomo de vergüenza, cometen sus indecentes fechorías [...] sembrando la alarma entre los componentes de la sociedad pinareña, que piden una enérgica batida por las autoridades contra estos ofensores de las buenas costumbres; o de lo contrario no les quedará más remedio a los ciudadanos conscientes que tomarse la justicia por sus manos.

Véase la forma en que este articulista dividía a la sociedad: de un lado, aquellos entre los que se cuenta el redactor, y que se caracterizan por su decencia y conciencia social, aun cuando esta la haga tomar “la justicia por sus manos”. De otra parte, los ofensores, que son calificados de degenerados, desvergonzados e indecentes, y para los que se pide, en nombre de los componentes de la sociedad (¿quiénes serían estos?) la actuación de la autoridad con carácter represivo, so pena de evitar males mayores. Una vez más, el discurso de la decencia y la moralidad para deslindar bandos y situar posiciones de poder en nombre de una aparente mayoría.

También parece sintomático que tres años más tarde, el *Vocero Occidental* publique un llamado al pueblo para “contener la emoción popular” al demandar justicia. En el discurso del magistrado Dr. José María Abella Navarro, en el acto de apertura de los tribunales, pronunciado el 1 de septiembre de 1956 en la Audiencia de Pinar del Río, el abogado expresó, a propósito de la demanda de penas por parte de la población civil a los magistrados actuantes.

[...] Salta a la vista en primer lugar la inquietud de la época que se manifiesta de modo ostensible en la amplia propaganda por los modernos medios de difusión [...], a los fines de obtener de las autoridades determinadas decisiones que hasta esos momentos las mismas no han estimado procedentes, y que después de tales ocurrencias, son atendidas de forma más o menos completa (Abella Navarro 1956, 5).

Luego de ponderar el peligro que encierra para la independencia del Poder Judicial y para la justa aplicación de la ley la presión popular, termina: “[...] contengamos la Emoción Popular como elemento de influencia sobre la función activa del Poder Judicial, allí donde pueda faltarse el elemental principio de Respeto a los Derechos Ajenos, y a la sagrada misión de impartir justicia” (Abella Navarro 1956, 5).

Otro elemento que influyó en el tratamiento mediático al crimen fue el incremento progresivo de la actividad revolucionaria contra el gobierno batistiano. Como la mayoría de las organizaciones de la sociedad civil pinareña y cubana, el *Vocero Occidental* tuvo ante la insurgencia dos posiciones públicas: el rechazo a la violencia y el llamado a la conciliación nacional, aunque siempre a partir de la crítica más o menos evidente de la actuación de los líderes de la insurgencia, que, por lo que puede leerse entre líneas, parecían ser responsables, a criterio de los redactores del periódico, de desatar la brutalidad policial con las acciones que desarrollaban. Uno de estos llamados a la paz como forma de mantener un pueblo civilizado, es el que publica *Vocero Occidental* en 1957:

Las luchas intestinas entre los cubanos siempre han provocado grandes calamidades al país y han traído como fatal secuela, la muerte de hermanos y el luto de centenares de hogares, donde antes reinaba la paz y el sosiego espiritual entre la familia. ¡Frente a los errores de unos, a la soberbia de otros y a la irresponsabilidad de la mayoría de los que se titulan líderes de multitudes, la juventud tiene que meditar profundamente y proceder de distinta forma! Está justificado que ella trabaje por la rectificación de procedimientos y combata con las mayores energías el latrocinio y la opresión. Pero está obligada, igualmente, a velar por su inmediato futuro, evitando que sus estudios queden tronchados y sus infelices madres, hermanas y esposas, sufran el terrible dolor de ver partir a sus seres más queridos hacia la cárcel, el exilio y lo que es más triste aún, hacia la muerte (Rodríguez 1957, 3).

Luego de invocar significativamente los intereses familiares y la ambición por el futuro profesional, sin pasar por alto la necesidad de que la juventud sea cívica y moral, como compete a la civilización, el articulista aboga por una salida democrática para la crisis nacional, para lo que considera imprescindible la libre actuación del Bloque Cubano de Prensa. Sin embargo, siete días más tarde, una pequeña nota en la primera plana rezaba:

A partir de la suspensión de las garantías constitucionales, se ha dispuesto por el Ministerio de Gobernación, por el correspondiente Decreto, la censura previa a todos los periódicos terrestres. Vocero Occidental, desde esta edición, se publica bajo la censura.

El capitán del Ejército, Pablo Arenado Pando, ha sido designado para ejercer tal función en nuestro periódico.²³

En ese mismo número del periódico, ya aparecen las secciones. Por los Tribunales y Sucesos de la Semana, los cuales se sistematizarían a partir de junio y ganarían mayor visibilidad en 1958, a medida que se incrementaba la lucha anti-gubernamental, y en coincidencia con la apertura de un frente guerrillero en las montañas de la provincia de Pinar del Río.

No solo la prensa, desde sus artículos de opinión, trataba de incitar una conciliación nacional, ya imposible por vías reformistas en 1958, sino que además publicaba noticias en las que se aludía a un supuesto carácter aventurero e irresponsable de los miembros de las organizaciones antibatistianas. De igual modo, se unía a las declaraciones de dirigentes de los partidos políticos aliados al régimen o que se plegaron a él, en el que tildaba a los líderes insurgentes de excitadores de la juventud, que mientras mantenían posiciones seguras, incitaban a los jóvenes inmaduros a la inmolación. En este sentido, es representativo el espacio que dedica a la concentración del Partido Demócrata, liderado por “Panchín” Batista,²⁴ al cual

23. “Censura de prensa”. 1957. *Vocero Occidental*, Pinar del Río, enero 19, 1.

24. Francisco “Panchín” Batista era hermano del presidente de facto Fulgencio Batista Zaldívar. En esos momentos, ostentaba el cargo de gobernador de La Habana y era el máximo dirigente del Partido Demócrata.

califica de “verdadero líder, trabajador y consciente de sus responsabilidades”. De igual modo, publica sus palabras en los que califica las acciones de los líderes revolucionarios como “salvajadas del sabotaje, del crimen y la violencia”.²⁵

Meses más tarde, dada “la intranquilidad de la ciudadanía”, *Vocero Occidental* entrevista al coronel Evelio Miranda, quien fungía como Jefe del Sexto Regimiento de la Guardia Rural en Pinar del Río. En sus declaraciones, de las cuales se hace eco este medio de prensa, se tilda a los revolucionarios de “terroristas”, que “venían aterrorizando a la sociedad pinareña con sus bombas y petardos que hacían peligrar la vida de hombres, mujeres y niños, llevando el desasosiego y temor a la sociedad”.²⁶

Todo indica que *Vocero Occidental* se sumó a la estrategia de criminalización de los actos revolucionarios clandestinos. Para ello, junto a noticias de actos delictivos, se ofrecen noticias en las que aparecen actos cometidos por revolucionarios. Uno de estos ejemplo es el titular publicado en 1957: “Estallaron dos bombas anoche: una en la creche Úrsula Valdés y la otra en el hotel La Marina”.²⁷

Desde luego, el ubicar el atentado en lugares sensibles a la ciudadanía, como una creche y un hotel, y anunciarlo a viva voz, podía tener de hecho la intención informativa propia de un periódico, pero dado que solo se publicaban las acciones revolucionarias y nunca los actos violentos acometidos por el régimen ni sus aliados, puede sugerir que estas comunicaciones tenían como objetivo criminalizar la insurrección, y fomentar un posible sentimiento de repulsa en la ciudadanía, que según sus criterios, no podía ver con agrado la destrucción de dos instalaciones dedicadas al beneficio de la infancia o al pacífico comercio. Además de la inseguridad, esto justificaba la actuación policial, máxime cuando no eran frecuentes en la prensa las alusiones a los actos de violencia policial o del ejército, cuyas acciones, cuando eran imposibles de ocultar por su impacto social, eran publicadas como ejecutadas por “elementos desconocidos”.

25. “Panchín Batista es un verdadero líder, trabajador y consciente de sus responsabilidades”. 1957. *Vocero Occidental*, Pinar del Río, abril 13, 4.

26. “Entrevista al coronel Evelio Miranda”. 1957. *Vocero Occidental*, Pinar del Río, junio 8, 1.

27. “Estallaron dos bombas anoche: una en la creche Úrsula Valdés y la otra en el hotel La Marina”. 1957. *Vocero Occidental*, Pinar del Río, julio 20, 1.

Conclusiones

La ciudad de Pinar del Río, a tono con el crecimiento urbano y poblacional experimentado a partir de 1940, concibió un pensamiento en el que la modernidad debía ir aparejada a valores como la moralidad y la decencia. La aplicación de este pensamiento, si bien redundó en un mejoramiento discreto y paulatino de la imagen urbana, también contribuyó a la exclusión de los sujetos y prácticas cuyo comportamiento no se aviniera a estas normas sociales establecidas.

La aplicación por parte de la escuela local de prácticas pedagógicas basadas en la búsqueda de la higiene social, potenció la exclusión de educandos cuyas condiciones socioeconómicas no permitían alcanzar los estándares que desde la escuela se propugnaban como ideales para el desarrollo infantil. A partir de 1952, con el recrudecimiento de las políticas represivas del gobierno, y unido al empeoramiento de la situación económica local, se aplicaron medidas que criminalizaron a los niños procedentes de sectores populares.

La criminalidad común fue un elemento explotado con habilidad por la prensa local durante el período 1952-1958. El miedo a sus efectos también constituyó un mecanismo de control social y de sojuzgamiento a la ciudadanía. Desde la expresión mediática se exacerbó la visibilidad del crimen común en los momentos en que se consolidaba la lucha contra el régimen *de facto*. Por otro lado, se criminalizó, en nombre de una ya imposible conciliación nacional por vías reformistas, a individuos afiliados a los grupos revolucionarios. Esto a la larga devino en apoyo a la represión a los sectores antigubernamentales, máxime cuando la censura impedía comunicar los actos violentos cometidos por los personeros del régimen.

Las temáticas anteriormente abordadas permiten obtener una visión más general de las políticas represivas aplicadas en el período 1952-1958. El análisis de la actuación de la escuela y la prensa locales, en medio del conflicto armado entre la dictadura y los movimientos insurgentes, complementa los estudios sobre los actos represivos cometidos por la policía, la cárcel y el sistema judicial, cuyas acciones contra los sectores revolucionarios son abordadas por la historiografía con mayor frecuencia que su respuesta ante el crimen común.

Referencias

Abella Navarro, José María. 1956. “Contengamos la emoción popular como elemento de influencia activa sobre el Poder Judicial”. *Vocero Occidental*, Pinar del Río, septiembre 8.

Alemaný Poch, Edmundo. 1958. “Ciudadanía”. *Vocero Occidental*, Pinar del Río, agosto 16.

Alonso Alonso, Enrique, Hilario Carmenate Rodríguez, y Esperanza Blanco Castillo. 1990. *Apuntes para la historia más antigua de Pinar del Río*. Pinar del Río: Academia de Ciencias de Cuba.

Archivo Histórico Provincial de Pinar del Río (AHPPR), Causa 104/1953, *Fondo Audiencia Sala Penal*, Leg. 88, Exp. 851; *Causa 216/1957*, Fondo Tribunal de Urgencia, Leg. 350, exp. 3889; *Causa 596/1958*, Fondo Tribunal de Urgencia, Leg. 372 exp. 4416.

Cabrera, Luis Rolando. 1959. “La gavilla de asesinos del comandante Menocal”. *Bohemia*. 3: 29-38.

Cordoví Núñez, Yoel. 2012. “Cuerpo, pedagogía y disciplina escolar en Cuba: dispositivos de control desde los discursos higienistas (1899-1958)”. *Tzintzun*. 56, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-28722012000200003&script=sci_arttext

Cordoví Núñez, Yoel. 2005. “Vigilar y castigar: pedagogía y castigo en las escuelas cubanas a inicios del siglo XX”. En *Nuevas voces...viejos asuntos. Panorama de la reciente historiografía cubana*, comp. Ricardo Quiza Moreno, 169-195. La Habana: Ciencias Sociales.

Giniebra Giniebra, Enrique, y Juan Carlos Rodríguez Díaz. 2012. *Guanahacabibes, expediciones mambisas*. Pinar del Río: Ediciones Loynaz.

González Cabrera, Rolando. 2009. *La saga japonesa en el Occidente cubano*. Pinar del Río: Ediciones Loynaz.

González Novales, René. 2008. *Al pie del Rubí. Rebeldía en Pinar del Río*. La Habana: Casa Editorial Verde Olivo.

Foucault, Michel. 1979. *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta. Traducido por Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría.

Fernández Pulido, Humberto. 1953. “¡Perros, cobardes!”. *Vocero Occidental*, Pinar del Río, abril 18.

Figarol, José. 1949. “Motivos para una renuncia”. *Pinar del Río*. 17: 31-33.

Lamrani, Salim. 2013. “50 verdades sobre la dictadura de Fulgencio Batista en Cuba”. *Cubadebate*. <http://www.cubadebate.cu/opinion/2013/10/19/50-verdades-sobre-la-dictadura-de-fulgencio-batista-en-cuba/>

Martínez, José Agustín. 1936. *Código de Defensa Social*. La Habana: Editor Jesús Montero.

Mendoza Cuervo, Manuel. 1949. “La niñez desamparada: gérmen de la delincuencia” *Pinar del Río*. 17: 15-16.

Milián, Walquirio. 1950. “Niñez desvalida”. *Pinar del Río*. 37: 13-15.

Montano, Marcos y Gerado Ortega. 2010. “Recordando a quien fuera como un apóstol de la Medicina”. *Revista de Ciencias Médicas*. 14, 1, http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1561-31942010000100037&script=sci_arttext

Oficina Nacional de Estadísticas. 1953. *Censo de Población*. La Habana: Imprenta La Moderna Poesía.

Pruneda, Isidro. 1953. "Chinaticas". *Heraldo Pinareño*, Pinar del Río, marzo 12.

Ramírez Pérez, Jorge Freddy y Pedro Luis Hernández Pérez. 2008. *Candelaria. Fundación y fomento*. Pinar del Río: Ediciones Loynaz.

Raymat García, Rogelio. 1957. "El rescate de la moral y las buenas costumbres". *Vocero Occidental*, Pinar del Río, julio 13.

República de Cuba, Ministerio de Educación. 1944. *Guía para maestros de instrucción primaria. Manual de higiene y primeros auxilios*. La Habana: La Mercantil.

Revista Pinar del Río. 1948. "Opiniones del Comité". *Pinar del Río*. 11: 1.

Rodríguez, Guillermo. 1957. "La Juventud Cubana lo aporta todo". *Vocero Occidental*, Pinar del Río, enero 12.

Romero Ríos, Francisco y José María Sánchez Fernández. 2012. "La neocolonia". En *Síntesis Histórica Provincial de Pinar del Río*, Colectivo de autores, 197-300. La Habana: Editora Historia.

Sheen, Fulton. 1957. "La culpa de los padres en la delincuencia juvenil". *Vocero Occidental*, Pinar del Río, diciembre 22.

Soto Navarro, Susana. 2005. "La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia". *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. <http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-09.pdf>

Vocero Occidental. 1953. "Pinar del Río, una gran ciudad". *Vocero Occidental*, Pinar del Río, marzo 21; 1953. "Recogerá la policía a escolares que no asistan a clases". *Vocero Occidental*, septiembre 5; 1953. "Cerrarán la creche Úrsula Valdés". *Vocero Occidental*, septiembre 19; 1956. "El suceso del año que apasionó a Pinar del Río". *Vocero Occidental*, diciembre 22; 1957. "Censura de prensa". *Vocero Occidental*, enero 19; 1957. "Panchín Batista es un verdadero líder, trabajador y consciente de sus responsabilidades". *Vocero Occidental*, abril 13; 1957. "Abandonado Pinar del Río por el Ministerio de Salubridad". *Vocero Occidental*, junio 1; 1957. "Entrevista al coronel Evelio Miranda". *Vocero Occidental*, junio 8; 1957. "Estallaron dos bombas anoche: una en la creche Úrsula Valdés y la otra en el hotel La Marina". *Vocero Occidental*, julio 20; 1958. "Treinta años para tres procesados". *Vocero Occidental*, enero 4; 1958. "Necesita ayuda urgente el Comité Todo por Pinar del Río". *Vocero Occidental*, mayo 10; 1958. "A Torrens menor de 14 años". *Vocero Occidental*, junio 28; 1958. "El panorama de menores limosneros es desolador". *Vocero Occidental*, julio 12; 1958. "Bajo el cielo pinareño". *Vocero Occidental*, julio 12; 1958. "Muerto a balazos un joven por su tío en un bar de esta ciudad". *Vocero Occidental*, agosto 16; 1958. "Existió alza alarmante de la criminalidad en el pasado año". *Vocero Occidental*, septiembre 6.

